

CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE
 DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO):
 DIRECCIÓN POSTAL:
 CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL:
 NOMBRE DE SUCURSAL:

EL PUEBLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA
contra

ACUSADO:

ACUERDO PARA PAGAR LAS CUOTAS DE LA ESCUELA PARA INFRACTORES DE TRÁNSITO EN PLAZOS
(Código de Vehículos, sección 42007)

SOLO PARA USO DE LA CORTE

Solo para información

No entregue a la corte

NÚMERO DE CITACIÓN:

NÚMERO DE CASO:

No entregue a la corte

PARA SER LLENADO POR LA CORTE

Lea atentamente y, si está de acuerdo, firme y devuelva el formulario al secretario.

- Soy el acusado de este caso. Se me acusa de las siguientes infracciones del Código de Vehículos que no requieren que vaya a la corte y que son elegibles para condenas confidenciales por completar la escuela para infractores de tránsito:
 - a. §
 - b. §
 - c. §
 - d. §
 - e. §
- No ha pasado mi fecha de comparecencia en la corte o fecha de extensión, y estoy proporcionando un comprobante de corrección de cualquier infracción corregible.
- Quiero pagar las cuotas de la escuela para infractores de tránsito por la infracción antes indicada. Entiendo que la corte no está obligada a permitirme hacer pagos en cuotas.

4. TÉRMINOS DEL ACUERDO:

La cuota total (incluida una cuota administrativa de \$ _____) es de \$ _____

Pago inicial (10 % mínimo): \$ _____

Saldo restante después del primer pago: \$ _____

() Acepto pagar el saldo restante en un plazo de 90 días. Pagaré en cuotas mensuales de al menos \$ _____ con vencimiento el día _____ de cada mes, a partir del (fecha): _____ y hasta que se pague en su totalidad a más tardar el (fecha): _____.

() Otro (explique): _____

Estoy de acuerdo en que: Todos los pagos se tienen que hacer a más tardar en la fecha de vencimiento y no hay periodo de gracia. Si no hago un pago a tiempo, es posible que tenga que pagar inmediatamente el resto de mis cuotas pendientes.

Entiendo que si no completo mi plan de pagos, la corte puede:
 Acusarme de falta de pago según la sección 40508 del Código de Vehículos.
 Cobrar una tasa civil de hasta \$100 (Código Penal, § 1214.1) o mandar emitir una orden para mi arresto.
 Reportar las condenas al Departamento de Vehículos Motorizados.
 Asignar el caso a una agencia de cobranza o a la Junta de Impuestos de Franquicias del estado para su cobro.

Entiendo que mi caso continuará abierto hasta la fecha en la que se pague mi última cuota. Si pago según lo acordado y si se reporta mi comprobante de finalización de la escuela de tránsito, se reportará una condena confidencial al DMV y no se realizará ningún otro proceso.

Al firmar a continuación, afirmo que he leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones anteriores. También afirmo que he leído y comprendido mis derechos impresos en el reverso y que elijo renunciar a ellos.

(FIRMA DEL ACUSADO)	(FECHA)	(NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)
(NÚMERO DE LICENCIA DE MANEJAR/IDENTIFICACIÓN)	(DIRECCIÓN)	(CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL)
(NÚMERO DE TELÉFONO)	<input type="checkbox"/> [He proporcionado un número de teléfono celular y autorizo a la corte a enviarme mensajes de texto SMS o recordatorios telefónicos sobre los pagos que debo según este acuerdo]. [Opcional]	
(DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO)	<input type="checkbox"/> [He proporcionado una dirección de correo electrónico y autorizo a la corte a enviarme avisos electrónicos sobre los pagos que debo según este acuerdo]. [Opcional]	

SECRETARIO DE LA CORTE SUPERIOR

ACEPTADO EL (fecha): _____ POR: _____

(SECRETARIO ADJUNTO)

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS

Al optar por pagar las cuotas de la escuela para infractores de tránsito en cuotas y no ir a la corte, estará renunciando a estos derechos:

- Comparecer en la corte sin depósito de fianza para la lectura formal de cargos, la declaración de culpabilidad y la imposición de condena;
- Solicitar servicio comunitario (si está disponible) en lugar de pagar el monto total adeudado;
- Solicitar y tener un juicio ante un juez, disputar los cargos sin depósito de fianza, a menos que la corte ordene una fianza;
- Tener un juicio sin demora ante un juez y que se desestimen los cargos si se solicita un juicio sin demora y no se proporciona;
- Ser representado por un abogado a su cargo;
- Citar o presentar testigos y pruebas físicas usando el poder de la corte sin costo alguno para usted y testificar en su propio nombre;
- Confrontar y contrainterrogar a todos los testigos bajo juramento que testifiquen en su contra, y
- Permanecer en silencio y no testificar.

En cualquier momento antes de su pago final, si tuvo un cambio en sus circunstancias económicas, puede solicitar que la corte considere su capacidad de pago. Si la corte considera su capacidad de pago, puede modificar su plan de cuotas, permitirle prestar servicio comunitario (si está disponible) en lugar de pagar el monto total adeudado o suspender total o parcialmente la multa. La corte no está obligada a ofrecerle ninguna de las opciones anteriores y puede rechazar su solicitud. Si la corte acepta su solicitud, es posible que ya no sea elegible para la escuela de tránsito.

[Si no hace un pago, comuníquese con la corte lo antes posible para hacer los arreglos necesarios].
[Opcional]